**Curso: Sexto Básico.**

**Asignatura: Historia.**

**Clase: Ensayos de organización Republicana.**

**Instructivo:**

**El material será subido a la plataforma GOOGLE CLASSROOM, puede ingresar colocando el siguiente código: mgdlmto**

**Clases En Línea: Sexto A: lunes**

**Lunes 06/07/20 de 14:45-15:45. Enlace:** [**https://meet.google.com/ifv-ejor-oaw**](https://meet.google.com/ifv-ejor-oaw)

**Lunes 13/07/20 de 14:45-15:45. Enlace:** [**https://meet.google.com/jir-szoz-fpe**](https://meet.google.com/jir-szoz-fpe)

**Clases En Línea: Sexto B:**

**Lunes 06/07/20 de 16:00-17:00. Enlace: https://meet.google.com/zbm-sypr-msz**

**Lunes 13/07/20 de 16:00-17:00. Enlace: https://meet.google.com/dwm-bfox-pcn**

**El nombre del documento debe indicar el curso, el nombre del estudiante y la asignatura Ejemplo: Séptimo básico B, David Curimil, Historia. Obligatorio.**

**Debe Cumplir con todas las formalidades exigidas.**

**Enviar:** [**profehistorianazaret@gmail.com**](mailto:profehistorianazaret@gmail.com)

**Horario de entrega: entre: 9:00 – 18:00 Horas.**

**Sólo se revisarán documentos que cumplan con las formalidades y que sean enviados**

**Material de Apoyo: Libro del estudiante páginas: 72-73**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Curso: Sexto Básico.** | **Tema: Ensayos de Organización Republicana.** | **Fecha: 29-06-2020.** |
| **Objetivo Aprendizaje (03):** Describir algunos hitos y procesos de la organización de la república, incluyendo las dificultades y los desafíos que implicó organizar en Chile una nueva forma de gobierno, el surgimiento de grupos con diferentes ideas políticas (conservadores y liberales), las características de la Constitución de 1833 y el impacto de las reformas realizadas por los liberales en la segunda mitad del siglo XIX. (Debe registrar el OA en su cuaderno). | | |
| **Actividad**: Comparan distintas propuestas de organización de la república durante la década de 1820. | | |

***Organización Republicana***

El camino independentista iniciado en Chile, con la instalación de la primera junta de gobierno en Septiembre de 1810, tuvo su exitosa culminación con la proclamación de la independencia en febrero de 1818. En el año 1817, cuando aún se batallaba por alcanzar la independencia los criollos, proyectando una futura victoria nombra como director supremo a Bernardo O’Higgins, quién ocupó el cargo hasta 1823, cuando tuvo que abdicar (renunciar), al puesto.

La forma autoritaria de O’Higgins, para conducir los destinos del país, provocó un creciente descontento y resistencia de la aristocracia Santiaguina a su conducción política y las reformas introducidas durante su corto período en el mando del país. Con su abdicación comienza un período en la naciente republica denominado ensayos constitucionales.

La abdicación de O´Higgins, abrió la puerta a los nuevos líderes políticos del país ensayar una organización política, que plasmara las ideas ilustradas, el pensamiento político nacional y por sobre todo se diferencie del régimen colonial español y del régimen político de O’Higgins. Esto quedó plasmado en tres ensayos constitucionales que se establecieron a modo de prueba, aunque ninguna logró quedarse a firme en el tiempo, sus características expresan el pensamiento político nacional. La naciente república de Chile, deberá esperar hasta el año 1833 para lograr tener una constitución duradera en el tiempo.

***Los ensayos constitucionales 1823-1830***

Este período se caracteriza por los sucesivos intentos de organizar la república, estas constituciones estaban influenciadas por parámetros extranjeros, es decir, se intentó adecuar normas constitucionales foráneas a la realidad de nuestro país. Este período estuvo marcado por una honda crisis financiera y económica. Durante el proceso de independencia y los primeros años independientes, el estado de chile contrajo una importante deuda con Inglaterra. El alto nivel de endeudamiento presionaba el erario nacional, paralizando cualquier inversión dentro del país.

Si bien hubo estancamiento en el desarrollo del país, se cimentaron ciertos avances en el ámbito social por ejemplo con la abolición de la esclavitud (1823), en el proceso de consolidación de la independencia territorial, se logra la conquista de Chiloé (1826). Aunque con restricciones el país comienza un período lento pero sostenido de cambios, este período de ensayos constitucionales, se manifiestan distintas ideas republicanas que se fueron expresando, gracias a que de manera paulatina fueron tomando importancia ideas ilustradas como lo son: opinión pública, democracia, oposición política, división de poderes, sociedad civil, libertad de prensa, régimen constitucional, soberanía popular, gobierno representativo etc.

Lo anterior queda reflejado con el surgimiento de las primeras tendencias políticas, aunque no todas lograron consolidarse como proyectos futuros de la organización nacional, si utilizaron la prensa, como vehículo para realizar proclamas a favor o en contra del gobierno de turno.

Las principales tendencias políticas en este período fueron:

**Pelucones:** Sus partidarios eran miembros de la vieja aristocracia terratenientes (su riqueza se fundamentaba en las tierras que poseen), sus ideas se centraban en la instauración de un régimen centralizado, fuerte que aplicara reformas económicas moderadas.

**O´Higginistas:** Grupo integrado por militares de alto rango y partidarios del regreso de O´Higgins para liderar a la república.

**Estanqueros:** Nombre que se le asignó a aquellos que participaron en la empresa del estanco del tabaco (Portales & Cea), de tendencia conservadora, bajo el pensamiento de Diego Portales, buscaba que a través de un gobierno fuerte y centralizado se gobernara trayendo orden al país.

Cabe señalar que el estanco, es un monopolio que se le concedió a la compañía Portales y Cea, para el cultivo y venta del tabaco en Chile. Monopolio quiere decir, que sólo esta compañía podía cultivar y vender tabaco, ellos se comprometían a entregar utilidades (ganancias), al país. Aunque esta empresa fracaso, la figura de Portales marcaría por muchos años el devenir político del país.

**Pipiolos:** Son los reformadores que querían impulsar las ideas liberales en Chile, su mayor aspiración era lograr instaurar la división de poderes en la república de Chile.

**Federales:** Proyecto político que buscaba instaurar en Chile un régimen federal (como en EE.UU), en este grupo se encontraban miembros de la elite aristocrática terratenientes, buscaban darle mayor poder a las provincias y por ende a los gobiernos locales controlados por la elite.

En este período la participación política no estaba extendida a todos los miembros de la sociedad, había un sistema llamado censitario, esto quiere decir, que sólo hombres que poseyeran bienes podían votar. La soberanía popular estaba reservada a un pequeño grupo de hombres, miembros de la alta sociedad chilena, excluyendo a todas las mujeres, y a los hombres que no contaran con bienes que respalden su posición económica. En el período 1823-1830, sólo mil ciudadanos estaban autorizados a votar, es decir, en manos de mil hombres estaba el destino del país, lo que era injusto porque no representaba a todos los miembros de la sociedad, que debe ser siempre el objetivo principal de un país.

Ser gobernante en este período no posibilitaba una posición duradera entre la abdicación de O´Higgins en 1823 y marzo de 1830, hubieron cinco gobernantes, cabe destacar que el primero en ocupar el cargo de presidente de la república fue Manuel blanco Encalada en 1826.

**Las constituciones.**

A continuación abordaremos las características principales de las constituciones que se elaboraron para darle un ordenamiento jurídico al país.

**Constitución “Moralista” de 1823**

Constitución redactada en 1823, por Juan Egaña, se le conoce con el nombre de moralista, debido a su carácter normativo de la vida de las personas. Se derogó en julio de 1824. La constitución establecía principalmente lo siguiente:

* Chile se organiza bajo un estado unitario, fija las fronteras del mismo.
* Consideraba ciudadanos a hombres mayores de 25 años, si estaban casado la edad bajaba a 21 años. Debían saber escribir y leer, poseer además un bien inmueble.
* El poder ejecutivo residía en la figura del Director Supremo, su duración en el cargo era de 4 años. Entre sus atribuciones estaba el nombramiento de los ministros.
* El poder legislativo residía en un Senado de 9 miembros facultados para hacer leyes (legislar) y fiscalizar los actos del gobierno, sus miembros eran electos para períodos de 6 años.
* Establecía un consejo de Estado, compuesto por militares, civiles (de alta alcurnia), religiosos y ex Directores Supremos, tenían la facultad de intervenir en los proyectos de ley y en las designaciones o remociones de funcionarios públicos.
* Las elecciones de los directores supremos y del senado, serían efectuadas a través de sufragio indirecto (los ciudadanos eligen a electores y estos votan por los candidatos a director supremo o al senado), según la modalidad de asambleas electorales convocadas para tal propósito.
* Establecía los deberes de los ciudadanos lo que deben y no deben hacer (es por esto que se le conoce como Moralista).

**Leyes Federales 1826**

En 1826 se promueve por parte de José miguel Infante, las denominadas leyes federales, las que buscaron instaurar en Chile, un modelo político similar al de Estados Unidos. Entre sus principales características podemos encontrar:

* Se crea el cargo de Presidente de la República, el que se entrega a un militar, el teniente general don Manuel Blanco Encalada.
* Se divide al país en ocho provincias: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé.
* Estas provincias serán gobernadas por un gobernador elegido por voto popular, al igual que los cabildos y los curas párrocos.

**Constitución Liberal 1828**

Redactada en 1828 por José Joaquín Mora y Melchor de Santiago Concha, fue promulgada en el gobierno de Francisco Antonio Pinto. Las principales características de esta constitución son las siguientes:

* Establece que el poder ejecutivo queda en manos del presidente de la República, elegido por voto directo, con una duración de cinco años en el cargo sin posibilidad de reelección inmediata.
* Los ministros serán designados por el presidente, podía además removerlos a su voluntad.
* El poder legislativo residiría en un congreso bicameral dividido en cámaras de Diputados y Senadores.
* Establece el carácter privilegiado de la religión católica, como la única del Estado, con exclusión del ejercicio público de cualquier otra, aunque contempla cierta tolerancia por lo demás cultos.
* Declara la abolición de los mayorazgos.
* Consagra los derechos imprescindibles e inviolables del hombre.

**1830 fin del período**

La inestabilidad política del período se debió a los contantes golpes de Estado y conspiraciones políticas de distintos grupos que buscaban incidir en la política interna del país. Este período culminará con una sublevación en contra del entonces presidente Francisco Antonio Pinto, se le acusaba de inconstitucional al permitir que asumiera de vicepresidente Joaquín Vicuña (pipiolo), en circunstancias que el que había obtenido los votos para dicho puesto era Francisco Ruiz-Tagle (Pelucón).

La sublevación militar encabezada por José Joaquín Prieto al mando del regimiento de Concepción uniéndosele las demás provincias inician una marcha contra el presidente, las fuerzas sublevadas se enfrentan a las fuerzas del presidente en Ochagavía (Diciembre 1829), este enfrentamiento da como resultado una tregua en el que se establecía el acceso al poder ejecutivo y legislativo de los sublevados, el derrocamiento del presidente Pinto, asumiendo Ramón Freire, un gobierno provisional.

El poder ejecutivo y legislativo quedó en manos de los pelucones, lo anterior desembocó en un nuevo enfrentamiento militar. Ramón Freire, deja el cargo de presidente provisional, asume el mando de un ejército en contra de las fuerzas militares peluconas lideradas por Prieto. Ambas fuerzas se enfrentaron en la denominada batalla de Lircay (Abril 1830), dando como resultado la victoria de las fuerzas Peluconas.

Lo anterior da por finalizado el período de ensayos constitucionales, que se caracterizó por la implementación de distintas fórmulas para dar ordenamiento jurídico y político al país. Al terminar este período se da inicio a una nueva época liderada por Diego Portales, quien logra establecer un ordenamiento de tipo autoritario, lo que se le denominará como la solución Portaliana.